Asociación de Hostelería Bizkaia Ostalaritzako Elkartea

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE VIZCAYA

(Celebrada el 27 de Marzo de 2012)

En el Hotel Carlton, se celebra la **Asamblea General Ordinaria**, dando inicio la misma en segunda convocatoria -por no haber existido quórum suficiente para su celebración en la primera- a las **17:30 h.** del día **27 de marzo de 2012**. La **Asamblea General Ordinaria** ha sido convocada de acuerdo con las normas estatutarias, tanto mediante anuncio en prensa en uno de los medios de mayor difusión, como a través del Boletín BH de la Asociación, y en ambos casos con detalle completo del Orden del Día, actuando como Presidente de la Asamblea quien ostenta tal cargo en la Junta Directiva, **D. Juan Manuel Olavarrieta** actuando como Secretario, **D. José Antonio Aspiazu**. Se forma la lista de asistentes a la Asamblea que se incorpora como anexo a esta acta, y el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Asamblea.

En el uso de la palabra el Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes a quienes agradece su asistencia. A continuación solicita al Secretario General Ejecutivo que comience el desarrollo del Orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º. Informe sobre la evolución -en el ejercicio 2011- de la Asociación y del sector empresarial que representa con examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de P y G Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2011, así como de los presupuestos de los Gastos e Ingresos para el ejercicio 2021.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO.- Angel T. Gago

«En el transcurso de este acto, tendremos la oportunidad de exponer aspectos especialmente importantes para el sector que representamos con incidencia tanto en el momento actual como en el futuro inmediato. Pero antes de abordar esas cuestiones, corresponde informar, y en su caso aprobar, la Memoria y Gestión del ejercicio vencido, y a eso van destinados los primeros minutos de la intervención.

1ª Parte: ENTORNO ECONOMICO SOCIAL

Recuérdese que la referencia se realiza **respecto al ejercicio vencido**, el año 2011, por lo que su contenido incluirá situaciones que posteriormente, en este año, habrán sufrido modificaciones, a modo de ejemplo, la Reforma Laboral.

El ejercicio 2011 comenzó de forma convulsa: el Gobierno (de entonces) aprobó una ley **-el último día del año 2010-** con entrada en vigor el primer día hábil del 2011: la conocida como Ley Antitabaco; y esto originó nuestra firme, razonada y razonable censura, **interna y externa**; y con sinceridad, siempre he confiado en que ese modo de actuar tan desconsiderado, haya tenido un coste electoral: nosotros sabíamos **-perfectamente-** cuál era la ruta en el tema del consumo del tabaco, pero lo que no podíamos aceptar era una prepotencia que tanto daño causaba a muchas –aunque no todas- microempresas del sector. Sobre este tema ofreceremos información en el punto 4º del Orden del día pues, probablemente, todavía no se haya escrito la última línea; pero refiriéndonos al año pasado, no podemos ocultar que la creciente utilización de terrazas palió, en alguna medida, el impacto económico que esta decisión produjo, y al respecto dos observaciones:

- Nuestro agradecimiento a los Ayuntamientos que quisieron introducir algunas **dosis de comprensión y generosidad** facilitando la instalación de estas terrazas.

- Nuestro pesar a aquellos establecimientos situados en zonas con aceras muy estrechas y que no han podido beneficiarse de esas medidas de comprensión: Seguimos trabajando para mejorar su situación.

Políticamente, el ejercicio fue un año perdido, uno más…; *entre brotes y discursos vacíos*, se pasó el tiempo, y ahora estamos pagando las consecuencias: el Gobierno actuó con cobardía y pasividad, y el resultado es el previsto; y como prueba, *léanse las 4 últimas actas de nuestras Asambleas Generales*, donde el futuro quedaba perfectamente esbozado y donde anticipábamos que las alegrías de nuestros gobernantes terminaríamos *pagándolas a escote*.

Macroeconomía.- Los datos macroeconómicos se comentan por sí solos:

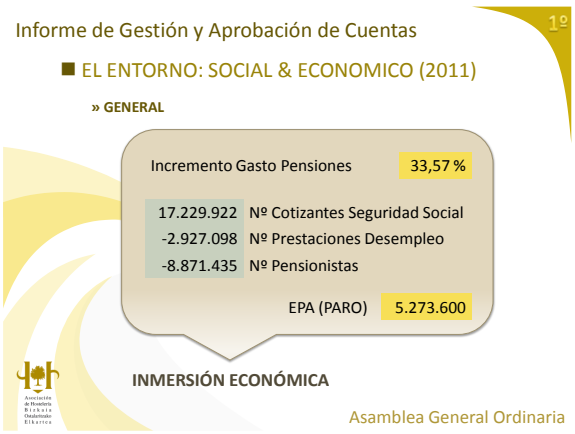

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL ENTORNO: SOCIAL & ECONOMICO (2011)

» EPA: Evolución PARO

	ESTADO	CAV
2007 (Dic.)	1.927.600	60.700
2008 (Dic.)	3.207.900	88.600
2009 (Dic.)	4.326.500	123.100
2010 (Dic.)	4.696.600	114.900
2011 (Dic.)	5.273.600	133.500
2007-2011 (Incremento)	273,58%	219,93%
2010-2011 (Desviación)	+12,29%	+16,19%

Asamblea General Ordinaria

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL ENTORNO: SOCIAL & ECONOMICO (2011)

Variación	IPC %	EURIBOR %
Año 2008	1,4	3,452
Año 2009	0,8	1,242
Año 2010	3,0	1,526
Año 2011	2,4	2,004
Enero 2012	2,0	1,754

Asamblea General Ordinaria

¿Piensa alguien, en su sano juicio, **que se podía salir de este pozo** *sin reformas*, sin ajustes o *sin pérdida de derechos que no podemos financiar*?.

HOSTELERIA: Estado.- A continuación unas referencias a datos relevantes pero específicamente del sector hostelero, primero con carácter estatal y luego centrándonos en nuestro Territorio de Bizkaia.

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL ENTORNO: SOCIAL & ECONOMICO (2011)

» TASAS VARIACIÓN ANUAL (HOSTELERÍA): CIFRAS DE NEGOCIO

	RESTAURACIÓN	ALOJAMIENTO
MEDIA 2008	-2,9	0,1
MEDIA 2009	-7,5	-11,9
MEDIA 2010	-3,5	2,7
MEDIA 2011	-2,2	-7,5
ACUMULACIÓN INICIO CRISIS	-16,1	-1,6

Fuente INE. Indicadores Actividad Sector Servicios

Asamblea General Ordinaria

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL ENTORNO: SOCIAL & ECONOMICO (2011)

» EPA: EMPLEO SECTOR HOSTELERO

Medias Anuales (ESTADO)

	2008	2009	2010	2011	2008/11
Restauración y afines	1.123.700	1.099.300	1.048.200	1.032.300	-8,85%
% Interanual	----	-2,22	-4,87	-1,54	
Alojamiento	328.900	321.800	322.100	359.650	+9,34%
% Interanual	----	-2,21	+0,09	+11,66	
SUMA SECTORIAL	1.452.600	1.421.100	1.370.300	1.391.950	-4,36%

CAIDA NETA EMPLEO SECTORIAL 2008-2011 **-8,85%**

Asamblea General Ordinaria

A nivel estatal la caída de empleo en el período 2008-2011, ha alcanzado el **8,85%** en el sector de hostelería, mientras que el volumen de facturación ha tenido un descenso del 16,1% en valor de conjunto de ese período; esta caída de facturación ha sido considerablemente inferior en el sector de Alojamiento, *siempre en términos estatales.*

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL ENTORNO: SOCIAL & ECONOMICO (2011)

» SECTORIAL: IPCs & IPC General

A

IPC	GENERAL	HOSTELERIA
Estado	2,40%	1,20%
País Vasco		1,10%

+

B

2,10%	IPC Alimentos y Bebidas
4,20%	Alcohol y Tabaco
10,30%	Productos energéticos

PÉRDIDA ACTIVIDAD + PÉRDIDA RENTABILIDAD

Asamblea General Ordinaria

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL ENTORNO: SOCIAL & ECONOMICO (2011)

» SECTORIAL ESTATAL

Los datos evidencian:

- IPC → PÉRDIDA DE RENTABILIDAD
- VENTAS → PÉRDIDA DE ACTIVIDAD
- EMPLEO (R. GRAL.) CAIDA NETA EMPLEO (INSS):

	2010	2011	%
DICIEMBRE	927.731	895.229	-3,63

... Y el Gobierno veía brotes

Asamblea General Ordinaria

La evolución del IPC general y sectorial ha sido del 2,40 y 1,20 respectivamente (1,10% en la C.A.V.), lo cual implica que *las empresas han asumido una parte considerable del crecimiento de costes*, y todo ello en un contexto en el que los **IPCs principales** de consumo en el sector, arrojan estos datos: **2,10** en Alimentos y Bebidas, **4,20** en Alcohol y Tabaco y **10,30** en Productos Energéticos. Estos datos evidencian *una pérdida de rentabilidad* (al absorber una parte del IPC), y *una pérdida de actividad* (por un nivel inferior de ventas), circunstancias que no han tenido una repercusión proporcional en la caída de empleo, que a nivel estatal, y en el período 2010-2011, ha alcanzado el **3,63%**.

2ª Parte: EL SECTOR EN BIZKAIA

Comenzaremos por una breve referencia al tamaño de nuestras empresas: en el cuadro anexo se puede apreciar que **alrededor del 97% de las empresas tienen menos de 10 trabajadores**; es decir, somos un sector muy atomizado y mayoritariamente constituido por empresas familiares sin trabajadores.

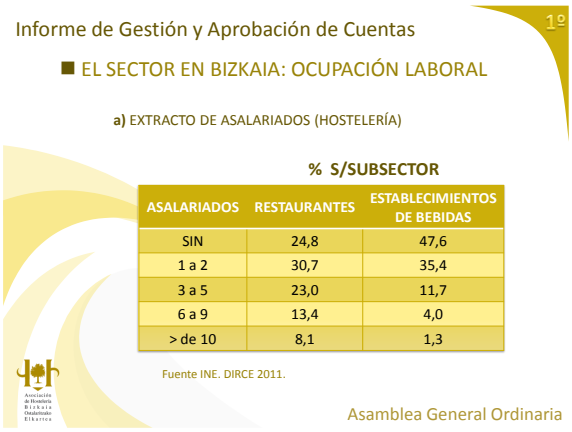

% S/SUBSECTOR

ASALARIADOS	RESTAURANTES	ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS
SIN	24,8	47,6
1 a 2	30,7	35,4
3 a 5	23,0	11,7
6 a 9	13,4	4,0
> de 10	8,1	1,3

El sector en Bizkaia genera una ocupación laboral de **29.416 trabajadores** entre autónomos y asalariados, distribuidos en **7.559 establecimientos**. La evolución laboral en el sector, ha tenido **-en el período 2006-2011-** *un ligero descenso* en el colectivo de autónomos (de 8.304 a 8.188), pero *un crecimiento en el número de asalariados* que en ese mismo período pasa de 18.171 a **21.228**. ¿Cómo se puede explicar esta situación en época de crisis?. Pues la hay:

- Llegada de nuevas unidades empresariales con mayor creación de empleo.
- Mantenimiento de empresas por su característica familiar incluso en un descenso de resultados.
- Afloramiento -a través de inspecciones laborales- de situaciones irregulares.

En qué proporción ha podido influir cada causa nadie lo podrá acreditar, pero son las únicas opciones que se nos ocurren para justificar mínimamente esta situación de crecimiento laboral en medio de un descenso de actividad.

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL SECTOR EN BIZKAIA: OCUPACIÓN LABORAL

c) EVOLUCIÓN LABORAL (HOSTELERIA) (INE)

31 Diciembre	Autónomos	Asalariados
2006	8.304	18.171
2007	8.220	19.405
2008	8.127	19.705
2009	8.204	19.978
2010	8.220	20.675
2011	8.188	21.228

Asamblea General Ordinaria

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL SECTOR EN BIZKAIA

b)

LOS SUBSECTORES DE LA ACTIVIDAD HOTELERA

Entrada de Viajeros y Pernoctaciones

Fuente: EUSTAT

	ENTRADA DE VIAJEROS	PERNOCTACIONES
1997	375.460	708.013
1998	546.854	1.036.773
1999	584.207	1.086.852
2000	566.520	1.074.285
2001	530.323	1.013.745
2002	585.020	1.134.332
2003	623.887	1.174.865
2004	739.685	1.392.439
2005	808.030	1.499.137
2006	931.326	1.746.282
2007	994.357	1.826.987
2008	963.042	1.761.063
2009	947.369	1.713.706
2010	1.053.689	1.953.692
2011	1.131.322	2.103.862

Asamblea General Ordinaria

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL SECTOR EN BIZKAIA

b)

LOS SUBSECTORES DE LA ACTIVIDAD HOTELERA

Plazas Ofertadas

Fuente: EUSTAT

	Nº ESTABLECIMIENTOS	PLAZAS
1997	89	2.021.988
1998	98	2.119.647
1999	103	2.243.858
2000	111	2.276.638
2001	119	2.386.196
2002	128	2.531.506
2003	134	2.780.615
2004	139	3.050.763
2005	150	3.277.999
2006	169	3.811.434
2007	173	4.008.988
2008	179	4.030.873
2009	182	4.233.911
2010	186	4.550.887
2011	184	4.600.291

Asamblea General Ordinaria

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

■ EL SECTOR EN BIZKAIA

b)

LOS SUBSECTORES DE LA ACTIVIDAD HOTELERA

Estancia Media y Grado de Ocupación

Fuente: EUSTAT

	ESTANCIA MEDIA	OCUPACION POR PLAZAS	OCUPACION POR HABITACION
1997	1,89	35,02	-
1998	1,90	48,91	62,78
1999	1,86	48,44	61,42
2000	1,90	47,19	60,38
2001	1,91	42,48	57,56
2002	1,94	44,81	57,91
2003	1,88	42,25	53,12
2004	1,88	45,51	56,46
2005	1,86	45,74	57,25
2006	1,86	45,37	56,10
2007	1,83	45,39	56,77
2008	1,82	43,58	54,63
2009	1,80	40,30	51,22
2010	1,84	42,75	53,02
2011	1,84	45,34	55,30

Asamblea General Ordinaria

Una mínima referencia a las diferentes actividades que configuran el sector hostelero, podría quedar sintetizada en estos datos:

- **ALOJAMIENTO.-** Sin duda, el crecimiento del Alojamiento es un hecho incuestionable como también lo es el que la ocupación media en el 2011, según datos del Eustat, ha mejorado los ratios de los años 2007 a 2010 inclusive aunque, sin embargo, ese nivel de ocupación media sigue siendo inferior al existente en los años anteriores. Siendo esto importante, quizás lo sea en mayor medida el hecho de que los establecimientos hoteleros, bien sea por la crisis, por la concurrencia en un mercado relativamente reducido, o por ambas circunstancias, ha tenido que superar el ejercicio en un contexto en el que el mantenimiento de clientela ha obligado a un ajuste importante en los precios de las habitaciones, siendo de dominio público el que hay ofertas hoteleras de alojamiento en el que los precios están situados por debajo de los establecidos en los ejercicios 2009, incluso anteriores; y, en este contexto, no es difícil el que algunas empresas puedan tener dificultades para mantener su propia participación en un mercado con estas limitaciones en los precios de venta, al mismo tiempo que convive con crecimientos de costes laborales y energéticos que destruyen la rentabilidad económica de la actividad.

  Con algo de mayor precisión, se puede señalar que durante el pasado 2011 la ocupación media en Bilbao se ha mantenido con respecto a 2010 (ha habido hoteles que la han mejorado y otros que han perdido un poco). Y con respecto al precio medio ha habido un muy pequeño aumento *(entre 0,50 y*

1,50 €) que no es suficiente como para que los hoteles puedan alcanzar *(salvo algunas excepciones)* su punto muerto. En este sentido decir que un año más nos hemos enfrentado a una cuenta de P y G donde el bajón de ingresos habido en los últimos 4 años no es capaz de ofrecer un GOP **(Beneficio Operacional Bruto)** ni tan siquiera del **5%**.

Evidentemente una de las principales causas, junto con la pérdida de ingresos, reside en los altos costes de personal fijos *(y a estos costes se añade el absentismo laboral y el encorsetamiento de las condiciones en las que hay que programar el calendario laboral)*. Es por ello que quizás algunos hoteles estén valorando ajustes en determinados colectivos del hotel *(camareras de pisos, fregadoras, limpiadoras etc.)* o tienen previsto hacerlo en los próximos meses. De esta manera, al sustituir el coste fijo por uno variable, se estará ajustando el coste a la producción prevista. Por otra parte hay hoteles que están siendo explotados en régimen de alquiler con dificultad para pagar las rentas pactadas, o las han renegociado muy a la baja, o los están cambiando por Contratos de Gestión.

Relevante (y muy importante) es el estudio que TRIVAGO realizó sobre el nivel de precio medio hotelero en todas las ciudades españolas y ver qué lugar ocupa Bilbao en estos momentos (Ciudad Low Cost) en el Ranking estatal de precio. Detrás de ciudades como Madrid, Barcelona, San Sebastián, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Córdoba, Santander y Segovia en un 10º Lugar con 81.5€ de precio medio intermensual y muy cerca de Logroño (80,8€). Y las previsiones de ingresos para 2012 no mejoran con respecto al 2011.

- **HOSTELERIA.-** Los otros subsectores hosteleros, cada uno, globalmente, tiene su propia historia y circunstancias, como sin duda *-las situaciones individuales-* tienen características propias. En el punto 4º del Orden del día se hará referencia a determinadas situaciones que los titulares de estas empresas deben conocer; sin embargo, a modo de resumen, cabe señalar:

  - Es cierto que se han creado **nuevas empresas**, y muchas de ellas sin la necesaria reflexión que debería hacer todo *buen emprendedor*. Pero lo cierto es que se han incorporado al sector y que hoy en día absorben una parte del consumo.

- En las **pymes y microempresas** hosteleras, el impacto de la crisis ha sido desigual, pero es cierto que algunos la están superando en muchas mejores condiciones que otros. El deterioro progresivo de muchas microempresas ha sido más evidente en algunos distritos/municipios que en otros, y también ha influido el tamaño y la condición de propietario y/o arrendador.

- En la actividad de **Restauración** también la casuística es variada, y continuamente se ofrecen nuevas experiencias. Se podrá cuestionar la supervivencia o continuidad de las mismas, pero lo cierto es que la creación o recuperación de empresas cerradas (o a punto de hacerlo), ha sido una constante.

- **En ambos casos**, el impacto económico derivado del tabaco ha sido desigual: la proliferación de terrazas, el ensanche de aceras, incluso la peatonalización de calles, *son circunstancias que han ayudado a muchos empresarios* a superar el impacto negativo de la crisis.

- El **ocio nocturno** siguió (en 2011) desarrollando su actividad en una situación compleja, a veces envuelto en conductas perjudiciales para la convivencia vecinal por comportamientos incívicos de ciudadanos; y, todo ello, a la espera -por lo menos en algunos casos- de ese incremento de horarios que permitiera generar algunos fondos añadidos a su recaudación habitual.

3ª Parte: LA ASOCIACIÓN

Lo primero que cabe reflejar es que todos los afiliados disponen de información suficiente con el detalle pormenorizado de la Cuenta de P y G y del correspondiente Balance de Situación. Como datos más relevantes, habría que reflejar los siguientes:

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

RESULTADOS ECONÓMICOS

		2.010	Previsión 2011	Resultados 2011	Δ%
ACTIVIDAD ORDINARIA					
INGRESOS	Exentos	362.154	363.661	355.474	
	Sujetos	854.067	911.000	868.375	
	Otros	110.682	58.000	126.762	
	TOTAL	1.326.903	1.332.661	1.350.611	1,35%
GASTOS	Generales	1.073.350	1.120.186	1.098.863	
	Financieros	28.832	24.161	23.354	
	TOTAL	1.102.182	1.144.347	1.122.217	-1,97%
	DIFERENCIA	224.721	188.314	228.394	21,28%
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS & AMORTIZACIONES & CAMPAÑAS					
FORMACIÓN AMORTIZAC. Y OTROS	Saldo Neto	-223.054	-157.303	-162.531	
	TOTAL	-223.054	-157.303	-162.531	3,32%
	RESULTADO	1.667	31.011	65.863	

Asamblea General Ordinaria

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

RATIOS PRINCIPALES (2010) INGRESOS

Excluyendo Formación

Del total de ingresos (1.350.611 €)

2010		2011
28,8%	Corresponde a Ingresos Exentos **(Cuotas)**	26,32%
63,0 %	Corresponde a Ingresos **Gestión** (sujetos IVA)	64,29 %
8,2%	**Otros** Ingresos	9,39%
100%		100%

Asamblea General Ordinaria

- **El desvío sobre los Ingresos previstos** ha sido del **1,35%**, si bien esta mejora radica en *Ingresos ajenos a las cuotas y servicios* que -de por sí- reflejan el impacto de la crisis que a todos nos afecta; en nuestro caso concreto, con *cuotas congeladas* desde hace varios años.

- Respecto a **Gastos de Explotación ordinarios**, mejoran las previsiones que se formularon en **1,97%**, si bien en Gastos Extraordinarios, los vinculados a Formación, a la Campaña de defensa del Autónomo y la del Tabaco, superaron las Previsiones en un **3,32%**.

- En conjunto, el ejercicio se ha cerrado con un superávit, y ello es lo que ha permitido que **un año más**, el quinto, a la hora de formular las previsiones presupuestarias, **las cuotas permanezcan congeladas**.

- El análisis segmentado de los Ingresos reflejaría esta situación: Mejoran los Ingresos de gestión y *se reducen los correspondientes a cuotas*, siempre en márgenes pequeños.

- La imagen positiva de este dato es que la Asociación se *financia principalmente* de los servicios que presta.

Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

1º

GASTOS DIRECTOS S/ INGRESOS CUOTAS

		2.009		2.010		2.011	Prev. 2012
Ingresos Afiliaciones (Cuotas)		366.195		362.154		355.474	351.500
Comunicación Divulgación	32,59	119.338	27,67	100.218	25,74	91.512	94.000
Seguro Colectivo (afiliados)	19,30	70.692	19,48	71.832	20,07	71.334	72.000
% Representan (SUMA)	+51,89%		+47,15%		+45,81%		+47,23%

Asamblea General Ordinaria

De los Ingresos de cuotas señalar que el **45,81%** tiene un retorno directo al afiliado, bien por lo que alcanza la partida de *Comunicación, Divulgación e Información* **(25,74%)** o por la destinada al Seguro Colectivo de los afiliados (el **20,07%**). Sobre unos ingresos de cuotas de 355.474 €, se dedica a esta cobertura la cantidad de 162.846 €, es decir, el **45,81%**.

4ª Parte: PREVISIÓN PRESUPUESTARIA

Con criterios de continuidad, se formulan **las Previsiones presupuestarias** para el ejercicio 2012:

- Comencemos por destacar que **por quinto año**, las cuotas permanecen congeladas.

- Que la Previsión total de Ingresos es un **0,08% inferior a la del año pasado** y que es la repercusión de la crisis.

- Y que la Previsión de Gastos la situamos en un incremento del **5,11%**, siempre con el objetivo de hacer un seguimiento para minimizar el impacto del

crecimiento de costes que todos estamos sufriendo. El detalle pormenorizado de los Presupuestos **también figuraba en la información** que se remitió junto al Informe de Gestión del ejercicio 2011.

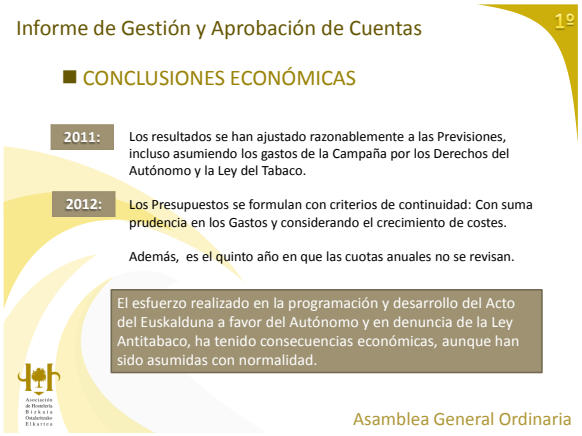

Como resumen de toda la información económica, cabe señalar que hemos **superado un difícil ejercicio** con una cierta normalidad **a pesar del impacto económico** que tuvo las campañas especiales a favor de los derechos del autónomo y en contra de la legislación sobre el tabaco. Y respecto a las Previsiones presupuestarias del año que viene, sólo cabe destacar que se formula con criterio de continuidad y con congelación de cuotas.

5ª Parte: FINALIZACIÓN: ENTORNO ASOCIATIVO

Los Presupuestos asociativos son los que permiten la existencia de la Asociación y las actuaciones en diferentes frentes:

- En los capítulos de Divulgación y Comunicaciones, en su conjunto representan **más de 100.000** las unidades difundidas, entre BH, Leídos, Hostelia y las Circulares e Informes específicos.

- Las actuaciones ante los diferentes **entornos institucionales** son similares a las de años precedentes, pero siempre **con matices de actualidad**:

- Con los **Ayuntamientos** ha habido que actuar en temas como las Terrazas para paliar los efectos de la Ley del Tabaco, los Horarios navideños o determinados aspectos de las Ordenanzas.

- Con **Interior** tuvimos que avanzar en el perfil definitivo de la modificación de horarios.

- Con **Sanidad**, el diálogo habitual para paliar los efectos de normativas cada vez más rigurosas.

- Llegábamos al final del año con una propuesta de **Convenio Laboral** tras 3 años de paralización.

- Se materializaban unos **acuerdos preferenciales** con Movistar y BBVA y se mantenían los que existían con Baqué, Gisper o las Entidades de Gestión de Derechos, y se iniciaba el de AON.

- Y todo ello manteniendo un conjunto de **módulos formativos** para la Mejora en la Gestión trasmitiendo conocimientos de especial interés para los titulares de microempresas.

» Al tiempo que se realizaba todo lo anterior, la Asociación participaba en un conjunto de entidades de todo tipo donde, con su presencia, intenta influir en cuantas decisiones puedan afectar a los empresarios que representamos.

Todo lo que antecede es el resumen que desarrolla el primer punto del Orden del día y ahora corresponde a la Asamblea el ratificar el Informe de Gestión, la aprobación de las Cuentas Anuales y la formulación de Presupuestos pero, antes de finalizar, comentar que los **temas sectoriales que han sido mencionados en este punto**, son objeto de tratamiento específico posteriormente en **los puntos 3º y 4º** del Orden del día.

Por último, en nombre de la Junta Directiva, la gratitud a todos lo que componéis la Asociación, tanto a los afiliados como a quienes desde la sede social, en el día a día, colaboran al mantenimiento de la entidad y al servicio de los que representa.

Muchas gracias».

El Presidente somete a la aprobación de la Asamblea la Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2011 y la formulación de Presupuestos para el 2012: es aprobado de forma unánime, sin voto alguno de abstención ni en contra.

2º. Cese por vencimiento de plazo de vocales de la Junta Directiva y elección de nuevos vocales.

Cese por vencimiento y elección de vocales

2º

COMPOSICIÓN ACTUAL DE JUNTA DIRECTIVA

C. S.	AÑO	LOCAL	VOCAL	LOCALIDAD
Actividad: CAFÉ-BAR				
2.963	2009	RALLYE	Jose Antonio Aspiazu	Bilbao
736	2011	CHEVAS	Ricardo Cela	Bilbao
6.301	2011	OKELA	Antonia Pereda	Bilbao
90	2008	LAGO	Bonifacio García	Bilbao
3.487	2011	MUGA	Juan Carlos Bilbao	Bilbao
8.525	2011	HUEVO FRITO	José Luis Pereda	Bilbao
Actividad: RESTAURANTE – CAFETERÍA				
8.695	2011	PUBLIC LOUNGE	Francisco Benito	Bilbao
7.586	2008	RTE. LA ESCUELA	Felix Parte Fidalgo	Bilbao
381	2010	CASA VASCA (GARDEN)	Juan Larrucea	Bilbao
7.326	2008	LUBARRIETA	Jose Luis Herrero	Zamudio
Actividad: BARES ESPECIALES & SALAS				
8.208	2010	BOWIE	Patxi Renteria	Bilbao
Actividad: COLECTIVIDADES				
2.831	2011	GAST. CANTABRICA	Antonio Sánchez	Arrigorriaga
898	2010	EUREST	Lourdes Alonso	Derio
Actividad: HOTEL				
26	2008	HOTEL ERCILLA	José Luis Fernández	Bilbao
5.156	2010	HOSTAL SAN MAMES	Jon Joseba Sobrón	Bilbao
109	2009	HOTEL CARLTON	Alberto Gutierrez	Bilbao
Actividad: OTROS				
4.975	2010	BINGO MOYUA	Tomás Sánchez	Bilbao
6.672	2008	HOLDING HOSTELERÍA	Juan Manuel Olavarrieta	Bilbao

Asociación de Hostelería Bizkaia Ostalaritzako Elkartea

Asamblea General Ordinaria

Cese por vencimiento y elección de vocales

2º

- CESE:
  - LAGO
  - RESTAURANTE LA ESCUELA
  - LUBARRIETA
  - CASA VASCA
  - HOTEL ERCILLA
  - BINGO MOYUA
  - HOLDING HOSTELERIA
- REELECCIÓN:
  - LAGO
  - RESTAURANTE LA ESCUELA
  - LUBARRIETA
  - HOLDING HOSTELERIA

Asamblea General Ordinaria

Cese por vencimiento y elección de vocales

2º

- NUEVAS CANDIDATURAS:
  - EL EMBRUJO DE BILBAO
  - LION'S TAVERN
- MIEMBRO COLABORADOR:
  - DESTINO BILBAO

Bi destino bilbao nora? bilbora

Asamblea General Ordinaria

La Asamblea, tras ser informada, aprueba los nuevos nombramientos de vocales para la Junta Directiva de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

3º. Temas Sectoriales e Institucionales.

El Secretario General Ejecutivo comienza su exposición sobre los temas de actualidad en el sector, y la intervención se desarrolla con arreglo a este contenido:

■ ORDENANZAS MUNICIPALES

Las relaciones a nivel municipal son complejas, pero desde luego con unos Ayuntamientos más que con otros. Afortunadamente, con el de Bilbao existe una relación bastante directa y continuada y los interlocutores tienen, en general, un dominio de los temas que tratan, aunque la situación siempre puede ser mejorable:

1. **ORDENANZA DE HOSTELERIA.-** El anterior equipo de Gobierno, en el caso del municipio de Bilbao, en contra de nuestra opinión, abrió las posibilidades de unas nuevas actividades **(locales diurnos y/o locales sin alcohol)** que están produciendo tensiones -a veces fuertes- dentro del contexto general o con otros empresarios. En realidad, y siempre según nuestra opinión, la razón absoluta no corresponde a ninguna de las partes: **El Ayuntamiento no debió permitir una normativa en la que con certeza se iban a producir situaciones desleales**, y los hosteleros deben pensar que -en el marco de la libertad de mercado- se pueden producir **nuevas instalaciones** de actividades hosteleras, *aunque el sentido común*, la realidad de la situación *y el número de empresas existentes*, **en modo alguno lo aconseje.**

   Sigue pendiente la opción de recalificación en las actividades, cuestión ciertamente compleja pero que no deja de ser una aspiración legítima para un grupo reducido de empresas.

2. **OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.-** Lo hemos dicho en nuestros Boletines y estamos advirtiéndolo reiteradamente: **de la inhibición de hosteleros y trabajadores ante conductas incívicas en el exterior de los locales**, no puede esperarse nada bueno, *ni comprensión vecinal ni comprensión municipal*. Ciertamente, **los responsables** de las conductas incívicas **son sus protagonistas**, pero siempre hay algo por hacer, y todos -vecinos y Ayuntamientos- deben percibir qué se hace.

   Podemos seguir aspirando a nuevas instalaciones de Ocupación de Vía Pública (a ensanchar aceras, a calles peatonales), pero que nadie se engañe: la concesión de estas aspiraciones, **será inviable** en situaciones como las anteriormente mencionadas.

3. **CONDUCTAS PECULIARES.-** Hay Ayuntamientos con una llamativa falta de sintonía con lo que es una relación mercantil o social normal, y con conductas o actuaciones dignas de ser censuradas. Omitimos nombres y publicamos **algunos hechos**:

- Solicitamos **con tiempo suficiente** el establecimiento de horarios especiales para 10 días antes de Navidad y se nos comunica la concesión cuando ya estamos en Navidades.

- Solicitamos horarios especiales y se nos contesta que han consultado con una Asociación de Comerciantes y que la misma no lo ve necesario.

- Este año, un Ayuntamiento clasifica las actividades de Bar con el modelo vigente en la época de Franco.

- Presentas solicitud de horarios especiales para Semana Santa utilizando el e-mail para agilizar el procedimiento, y se contesta que pases por ventanilla y recorras el ámbito geográfico presentando instancias.

- … ….

4. **ALGUNAS AMENAZAS.-** El sector no puede desconocer que todo lo que está mal, todavía puede empeorar, y os aseguramos que en el tema de licencias, la situación puede generar a exigencias mayores, *tanto de instalación como de renovación*. Y una cuestión a no olvidar es toda la problemática derivada de la aplicación de la Directiva Bolkestein: las ventajas que pueden derivarse de la aplicación de la declaración responsable, pueden tener desventajas que no cabe desconocer.

■ MARCO INSTITUCIONAL

Siguiendo con la Directiva Bolkestein, señalar que la aprobación de la misma también ha tenido su influencia en otros departamentos al margen del Ayuntamiento como es el caso de Turismo.

1. **TURISMO.-** Dos son los principales retos que tienen nuestras actuaciones de cara a Turismo:

   - Que las consecuencias de la Directiva Bolkestein no desregulen el modelo del sector **sin que exista una alternativa razonable**: la desaparición de categorías en un departamento, *y el mantenimiento de*

las mismas en otros, es algo que hay que evitar; y esto, en estos momentos, no está ocurriendo.

- En la política de subvenciones, señalar que la más utilizada es el MET, pero que existen importantes apoyos para las cuestiones vinculadas a la Calidad y Accesibilidad; y para algunas empresas a la Externalización y Comercialización turística. Respecto al MET, señalar que, aunque su vencimiento es el 29 de junio, es muy probable que no haya subvenciones para las peticiones que se tramiten después de abril: **los fondos no son suficientes para atender tanta demanda.**

2. **SANIDAD.-** Las relaciones de las pymes y microempresas con el Departamento de Sanidad, bien a nivel municipal o a nivel autonómico, están vinculadas a:

   - Protección de alimentos (en la exposición) en Barra.

   - Conductas higiénicas de acuerdo con lo establecido en la normativa del APPCC.

   - Y también en la controvertida **ley del consumo del tabaco**: en Madrid existe el mensaje de que respecto a esta cuestión, *todavía no se ha escrito la última palabra*, pero no es fácil corregir un marco legislativo que nació con tanta prepotencia y desconocimiento de las circunstancias (todavía la Defensa del Pueblo está reclamando documentación al Gobierno). No cabe olvidar que, pase lo que pase a nivel del estado, a nivel de Euskadi tenemos nuestra propia normativa; por otra parte, aunque se pudiera acudir al modelo anterior con mayor rigor, el compartimentar espacios queda muy lejos de las posibilidades del más del 97% del sector, aunque es cierto que en el Ocio nocturno y en las empresas de Juego, el estado podría buscar alguna fórmula aunque existiría la dificultad añadida de trasladarla a Euskadi.

3. **INTERIOR.-** Acaba de producirse la modificación de los horarios de cierre: y como en todo, en un sector de cerca de 8.000 establecimientos en Bizkaia, se escuchan **palmas y pitos**: nunca se legisla a gusto de todos, pero la ampliación está conseguida y, al respecto, dos mensajes: *Los logros no permanecen en el tiempo*…, **las concesiones las debemos merecer** y, en estos momentos, no todos los empresarios se están comportando de forma correcta. La Asociación ha aceptado un código de compromiso que -en síntesis- consiste en **no defender** infracciones de horarios a aquellos que ignoren o incumplan esta legislación; es lo mínimo que podíamos ofrecer en contraprestación a la gran presión social y vecinal que el Gobierno estaba recibiendo.

■ AUTÓNOMOS

En el tema de autónomos siempre debemos tener muy en cuenta el conocer el presente y (mucho más) **prever el futuro**.

1. **LA LUCHA POR LA IGUALDAD.-** Llevamos años y todavía nos quedan otros muchos; poco a poco se va avanzando en que los derechos de autónomos y asalariados sean similares a iguales cuantías de cotización. Los sucesivos Gobiernos, conscientes de las diferencias que existen, asumen la justicia de nuestras reivindicaciones, pero tienen el *freno del coste económico que supone aceptarlas*. (Sobre estos temas, y en cada novedad que se produce, siempre informamos con especial detalle).

2. **EL DESEMPLEO DEL AUTÓNOMO EN EL 2013.-** Esto es algo conocido por parte de los afiliados: tras muchos años de *etéreas* reflexiones, aprobaron la posibilidad de que el autónomo tuviera un apoyo por *cese de actividad* o desempleo *a cambio de una cotización*; pero esta cobertura resulta inviable en las condiciones en que la misma fue establecida. Y como han visto que pagar más (voluntariamente) para obtener desempleo constituía un fracaso, el Gobierno **optó por imponer** esa cotización a partir del 2013: estaremos atentos a ver si el nuevo ejecutivo lo mantiene.

3. **JUBILACIÓN: COTIZACIÓN & PENSIONES. REGLAS.-** El autónomo causa alta laboral en función a una exigencia laboral derivada de la prestación de una colaboración directa y personal en una actividad; y cuando causa alta, elige una base de cotización: muy mayoritariamente se inclinan por la mínima. Esta cotización, con referencia a **una base determinada**, es la que empieza a generar derechos a favor del titular, entre ellos el de jubilación:

   - En diferentes Boletines hemos informado del *nuevo sistema de jubilación* que cada uno va a tener en función a *su edad* y a los *años de cotización*. No hay que olvidar que -hoy en día- se exigen más años de cotización y también la base de la pensión se calcula en función a las aportaciones de los últimos 25 años *(antes 15)*; es decir, cada titular, llegado el momento de su jubilación, va a obtener una pensión fruto de sus años y bases medias de cotización: al cumplir los 49 años, cada uno debería realizar una primera consulta para conocer cómo está exactamente la legislación en *ese momento* y qué *escenario de futuro* se intuye.

   - Por último, una sencilla regla: el clásico autónomo, con décadas de cotización, y siempre en función a una *cuota actualizada ajustada al IPC*, debería pensar que su pensión -en el momento de alcanzar la jubilación- vendría a ser el equivalente (aproximadamente) **al 85% de la base** sobre la que está tributando (con cobro mensual y por 14 pagas). Ejemplo: una persona tiene de base de cotización 1.800 € y está satisfaciendo, en consecuencia, aproximadamente 540 €/mes; así lleva varios años y llega ahora a su jubilación: en este supuesto, él tiene que pensar que su percepción (pensión) estaría situada alrededor de 1.500 € por 14 pagas. (Esta es una información que periódicamente conviene contrastar).

■ LABORAL

1. **CONSEJOS LABORALES.-** Un empresario que tenga asalariados tiene que tener un mínimo o adecuado conocimiento sobre el **sistema retributivo** y las **cláusulas básicas** del Convenio Provincial. A partir de ahí tiene que hacer una contratación que *impida chantajes futuros*, y para ello es esencial que el contrato se produzca en el mismo momento de su incorporación a la empresa.

   Unos consejos a añadir:

   - Al incorporar una persona *(antes de hacerlo)* solicítela que le aporte su **vida laboral**, pero no la que él le diga verbalmente, sino la que le proporciona la seguridad social y que puede tener datos relevantes de sus antecedentes laborales. Y en lo posible solicite informes de empleos anteriores.

   - Las *actuaciones disciplinarias* deben ser comunicadas de forma profesional, y nunca de palabra: no respetar esta conducta, puede generar importantes problemas.

   - Tenga suma cautela con los titulares periodísticos cuando comenten leyes laborales: su documento y criterio orientador siempre tiene que ser el Boletín de la Asociación.

   - Y en este punto, una última cuestión: gestionar sus Recursos Humanos no es quejarse de su conducta…, **gestionar es actuar**, *y hacerlo profesionalmente.*

2. **REFORMA LABORAL.-** Un primera observación: no está escrita la última palabra: hay pendiente un debate parlamentario e incluso hay cuestiones que están empezando a tener una contestación jurídica, es decir, a cuestionarse la legalidad de algunas de las reformas introducidas.

   En el dossier informativo que hemos remitido, hemos sintetizado la reforma en 16 apartados y uno de situaciones especiales.

- Fomento Contratación Indefinida
- Contrato Tiempo Parcial
- Contratos de Formación
- Contratos de Fomento de la Contratación Indefinida
- Extinción Unilateral del Contrato
- Suspensión del Contrato o Reducción de Jornada
- Modificación sustancial de condiciones laborales
- Despidos por causas objetivas
- Indemnización por despido improcedente
- Existen otro tipo de Indemnizaciones
- Despidos sin salarios de tramitación
- Clasificación Profesional
- Convenio y Descuelgue Salarial
- Vacaciones e Incapacidad Temporal
- Pronunciamientos Judiciales
- Delegados de Personal

En este punto del Orden del día, el Secretario General Ejecutivo informa que ante la inminente Huelga, nuestra entidad difundió un Comunicado de Prensa que, por su trascendencia e importancia, considera que debe ser sometido a la aprobación o ratificación de la Asamblea General. Y, a continuación, procede a su lectura:

Asociación de Hostelería Bizkaia Ostalaritzako Elkartea
Gran Vía, 38 – 2º
Bilbao 48009
Teléfono (94) 435 66 60
Fax (94) 423 67 03
aehv@asociacionhosteleria.com
www.asociacionhosteleria.com

Asociación de Hostelería Bizkaia Ostalaritzako Elkartea

Comunicado de Prensa

Huelgas: Derechos sí..., pero para todos

Una vez más, la Dictadura de **unos** en la calle *se impondrá*, por nuestro silencio y temor, a la Democracia de **todos** en las urnas. Y asistiremos pasivamente a la euforia de unos, por el éxito de sus piquetes; **eso sí informativos**, frente a las heridas, confiamos que sólo económicas, de otros. Esperamos que algún día un gobierno diga -con exactitud- cuántas son las jornadas laborales descontadas de las nóminas para intentar conocer *el seguimiento real* de una huelga; y si de paso se nos informa de qué colectivos la secundan, mucho mejor: intuimos alguna sorpresa.

Vaya por delante nuestro absoluto respeto a ejercer el derecho de huelga: estaríamos dispuestos a cualquier protesta por defender ese derecho… una vez que esté regulado, *que no lo está*. Pero hablando de derechos, una vez reivindicado el derecho a secundar una huelga, espero que se nos reconozca *a todos* el derecho a no hacerla, incluso el derecho a opinar. Y las experiencias pasadas *-todas-* acreditan que esto no es así.

Y entrando en el fondo de la Convocatoria de Huelga, y en las razones en que se justifica, unas sencillas opiniones:

- Hay sindicatos que reivindican *diálogo*…, parece que 3 años no ha sido suficiente. O eso, o que el concepto "diálogo" tenga diferente significado para ellos.

  En este País hay algo más de 16 millones de asalariados, parte de los cuales son a su vez partícipes de la empresa; alrededor del 30% de los asalariados son dependientes de la Administración siendo *sus* derechos sustentados con *nuestras* aportaciones. Hay más de 3 millones de autónomos: Si realmente las medidas de la Reforma van a favor de las empresas, *¿cómo manifestarse en contra?*. Además, hay casi 9 millones de Pensionistas; pero *¿cómo van a recibir sus prestaciones en un País en quiebra?*... ya! como en Grecia. Que no se nos olvide que hay más de 5 millones de parados pero *¿qué derechos les recortan si no tienen ninguno?*. Y los que cobran paro (más de 3 m.), *¿deben protestar por ayudas sociales?*. Bueno, dentro de los *asalariados con derechos*, siempre nos quedarán (para la protesta) los liberados…, *total es un día*.

- En definitiva, se argumentan *recortes de derechos*…, *¿y qué sucede si los que hay no se pueden mantener?*. Este País -gastando- ha sido *la admiración* del mundo; la dificultad es que el gasto (los derechos) pueden ser infinitos *si alguien nos los subvenciona*, pero *¿y si no?*. El debate sobre el alcance real de la Reforma debería haberse hecho dentro de dos años, y valorar lo procedente o no de esos recortes.

- Es más, no está claro si la reforma en temas como el Absentismo, los Liberados, la Ultraactividad, el mantenimiento del concepto de Antigüedad, la aplicación del Descuelgue *(algo cuestionado jurídicamente)* se queda corta; y añádase que falta la Ley de Huelga y que han colocado a las empresas el coste de 20 horas para *Formación* de las que *los de siempre* intentarán sacar partido.

Es evidente que no estamos a favor de la Huelga, y lamentamos que nuestros representantes políticos -por riesgo electoral- no sean capaces de transmitir *el estado del Estado*.

- Dentro de nuestro entorno, *somos un país pobre*, y con compromisos -a veces los llamamos derechos- que no puede mantener. Y cada vez que se toquen los ingresos para mantener el nivel de gasto, hay que valorar las consecuencias.

- Nuestra competitividad es cuestionada. Y lo del Absentismo no tiene nombre, ni apellido.

- Los interlocutores sociales *(Empresarios y Sindicatos)* no pueden vivir de las rentas de la Transición y del Pacto de la Moncloa. *Ya es hora de que se nos diga que tenemos que financiarnos de nuestros afiliados*; ya es hora de que los costes de los liberados los asuman cada organización: *la nuestra lo hace* y existimos, incluso ante la insolidaridad de muchos que representamos.

Ante una situación de Huelga se nos pregunta a los dirigentes empresariales *¿qué hacer?*: Rezar si eres creyente y quizás encuentres consuelo, pues pierde la esperanza de que el Estado lo haga y la Justicia te proteja: ésta es la única respuesta que podemos dar a quien no quiere secundar la huelga.

Y si parece irónica la respuesta, esperemos a ver la realidad. Conste que *nosotros hemos informado de la Huelga*; nosotros, las televisiones, las radios, los carteles, el gobierno, los políticos…, y también los sindicatos. *Informados estamos*, pero *¿será suficiente?*. Vamos a jugar a adivinar el porvenir: A pesar de toda la información que todos poseen para actuar libremente, todavía tenemos el derecho *a ser informados por piquetes*; y a sus defensores, un mensaje: sepan que a los empresarios les hemos dicho que obren con libertad y *que respeten el derecho de sus trabajadores* si quieren secundar la huelga, *que lo respeten al máximo*; insistimos, nosotros estamos informados, *lo juramos*… pero si no nos creen, *sígannos informando*: 4 gritos, 6 amenazas y cambiamos de opinión pero, por favor, no nos agredan: *no hay jueces que nos defiendan*.

Bilbao, a 26 de marzo de 2012

Finalizada la lectura, solicita la aprobación de la Asamblea que lo ratifica por unanimidad sin ningún voto en contra ni abstención, aspecto que el interviniente agradece en nombre de la Junta Directiva y en el suyo propio. Tras ello, se produce un improvisado aplauso que, por su duración y fuerza, merece ser reflejado en acta.

■ FISCAL

1. **CRITERIO GENERAL.-** Es conocida la insistencia que desde la Asociación realizamos a los afiliados en base a que conozcan mínimamente el modelo de tributación que tenemos *(como ciudadanos y como titulares de empresas hosteleras).*

   A este tema dedicamos una especial atención en los **Módulos para la Mejor Gestión** en cuyo desarrollo se tiene especialmente en cuenta aspectos como:

   - **Opciones** de tributación (en función a la titularidad y actividad de las empresas).
   - Obligaciones de registro: **requisitos básicos**.
   - **Estética** de Balances.
   - Seguimiento de **anotaciones bancarias**.
   - **Ratios** a considerar.
   - Crecimiento de **Patrimonio**.

2. **SITUACIONES ESPECIALES.-** En este punto realizamos una mínima referencia al tema de las máquinas recreativas y al conjunto de los impuestos de aplicación en el Territorio Histórico de Bizkaia así como al plan contra el fraude previsto por la Hacienda Foral.

4º. <u>Desarrollo Sectorial y Asociativo</u>.

Siguiendo en el uso de la palabra, el Secretario General informa a la Asamblea de cuál es el escenario en el que los empresarios van a tener que sobrevivir, exposición que se realiza con arreglo al siguiente texto:

■ LOS RETOS DEL FUTURO SECTORIAL

		DICIEMBRE			2012	
		2006	2009	2011	Enero	Febrero
BIZKAIA	Autónomos	8.304	8.204	8.188	8.173	8.177
	Régimen General	18.171	19.978	21.228	20.857	20.878
	Total	**26.475**	**27.182**	**29.416**	**29.030**	**29.055**
C.A.V.	Autónomos	15.873	15.881	15.875	15.788	15.844
	Régimen General	35.244	39.094	41.508	40.614	40.732
	Total	**51.117**	**54.975**	**57.383**	**56.402**	**56.576**

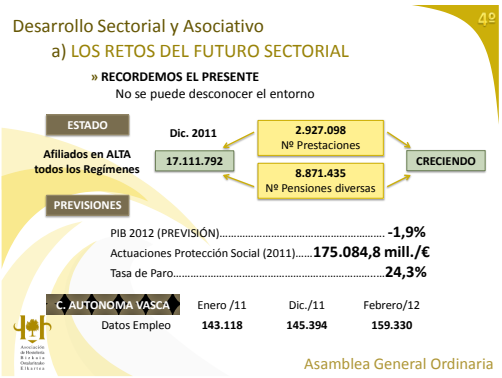

Los datos contenidos en los cuadros precedentes comentan por sí solos tanto a nivel *macroeconómico* como a nivel *específicamente sectorial*.

Estamos iniciando un año con una Previsión negativa del PIB con una caída de actividad del 3,1% (informe FEHR enero), con unos **gastos sociales del país difíciles de digerir**; y en medio, un Estado cuyos afiliados en alta rozan los **17 millones** de personas, y con ellos hay que atender casi **2.927.098** prestaciones de desempleo, **8.871.435** de pensiones diversas y ello, en un entorno en el que alcanzaremos un **24% de paro**. Y si circunscribimos este análisis a la Comunidad Autónoma Vasca, el dato de parados en enero del 2011 era de 143.118 personas, en diciembre 145.394 y, en enero de este año, 159.330 personas.

En este entorno escuchamos mensajes que debemos asimilar: mientras desde entornos institucionales marcan sus objetivos en los ambiciosos programas de Innovación, Calidad, Investigación, los nuestros los ubicamos en aspectos más cercanos que nos pueden ayudar a superar épocas tan complejas como la actual.

■ LOS RATIOS DE EXPLOTACIÓN

Nuevamente, el Secretario General explica lo importante que es para los titulares de Hostelería el conocer y valorar algunos de los principales ratios sobre ventas más habituales del sector; y, en concreto, aquellos que se refieren a costes laborales, costes de consumos y costes de gastos generales. La explicación se realiza en base a estas transparencias.

1. COSTES LABORALES.-

2. COMPRAS.-

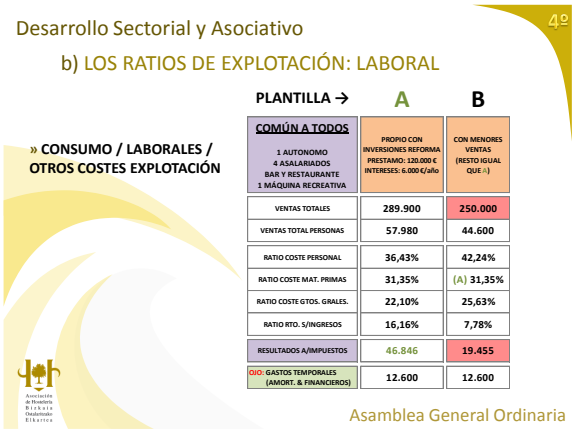

3. GASTOS GENERALES.-

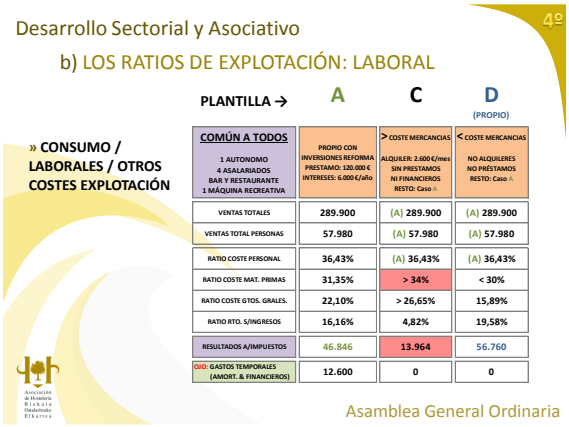

■ INTERVENCIONES ASOCIATIVAS

Al final de la exposición se hace referencia a los acuerdos preferenciales existentes, y al que quizás -muy próximamente- se produzca en el tema de Seguros Multirriesgo (Aon) y a algún tema complementario sin especial trascendencia. Por último se hace un llamamiento a mejorar en la Gestión a cuyo fin el Secretario General recomienda la asistencia a los Módulos Formativos para la Gestión.

5º. Ruegos y Preguntas.

Antes de finalizar la Asamblea, el Secretario General Ejecutivo resalta la importancia del cese que se ha producido en la Junta Directiva por parte de Tomás Sánchez al cabo de 30 años de colaboración ininterrumpida, realizando un sincero elogio de su aportación permanente y desinteresada, y que le hace merecedor del agradecimiento de todos los que participan de la Asociación. La Asamblea reconoce ese esfuerzo con un emotivo aplauso que el interesado agradece con palabras de cariño para todos.

6º. Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su aprobación en forma estatutaria.

En este punto, se propone la designación de dos Interventores para que procedan a la aprobación del acta junto con el Presidente, acordándose la designación como Interventores de D. Alberto Gutiérrez y D. Bonifacio García.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 19:00 horas con un reiterado agradecimiento por parte del Sr. Presidente a todos los asistentes.

PRESIDENTE
Juan Manuel Olavarrieta

SECRETARIO
José Antonio Aspiazu

INTERVENTORES

Alberto Gutiérrez

Bonifacio García